

Fondo Autónomo de Protección Previsional: FAPP avanza en coordinación y ajustes regulatorios tras primeros días en operación

El Consejo Directivo de la entidad se ha reunido con diversos actores y estableció mesas de trabajo para su funcionamiento.

J. AGUILERA

Desde que comenzó a operar este mes, el Consejo Directivo que administra el Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP) se ha enfocado en diversos ajustes operativos para su funcionamiento, según el presidente del grupo, Enrique Marshall, en un tiempo récord. “Un banco toma alrededor de dos años desde que se le entrega la autorización inicial para operar, hasta que abre las puertas al público. Nosotros hemos tenido que reducir eso a cero, estamos iniciando operaciones al mismo tiempo que nos hemos instalado. Entonces, esto es un desafío mayor”, detalló esta semana ante la comisión de Trabajo del Senado.

Los plazos para la entidad son exigentes, pues en este inicio de operaciones ya están ingresando las primeras cotizaciones que debe administrar para financiar los beneficios del “seguro social” creado en la reforma de pensiones, cuyos primeros pagos deben cursarlos en enero. En paralelo, están avanzando en la conformación de sus equipos, para lo cual ya han reclutado funcionarios del mundo público para el equipo que lidera la directora jurídica, Catalina Cod-



El Consejo Directivo del FAPP se reunió con el equipo de la Tesorería General de la República.

dou, y también del sector privado, como el exgerente de la División Digital de Banco Security Matías Morales como director de Tecnología, y José Luis Silva, ex-Principal, como director de Administración y Operaciones.

Las inversiones

Con la legislación plenamente implementada, al FAPP le corresponde gestionar hasta 4% de la cotización mensual de los trabajadores, incluyendo el “préstamo” por 1,5 puntos que realizan los cotizantes, y debe ser devuelto al momento de jubilar. Para gestionar dichos recursos, el FAPP debe licitar su adminis-

tración antes de junio del próximo año, para lo cual debe contar primero con un régimen de inversión especialmente diseñado por la Superintendencia de Pensiones.

En el intertanto, quien se hace cargo de dicha gestión es la Tesorería General de la República (TGR). Por eso, el Consejo Directivo del FAPP se reunió esta semana con el tesorero general, Hernán Nobizelli, y parte de su equipo, donde destaca la jefa de la División de Finanzas Públicas, Sonia Adriasola, cuya oficina estará a cargo de este rol. En este encuentro se acordó instalar una mesa de trabajo permanente para abordar los aspectos opera-

tivos que requiere esta tarea. Un encuentro similar tuvo el FAPP con los ministros de Hacienda y Trabajo, que visitaron sus oficinas en Santiago Downtown.

Además de la instalación, Marshall recalcó en el Senado que los desafíos inmediatos del FAPP pasan por responder técnicamente a las expectativas y velar por la sostenibilidad, donde juega un rol clave la gestión de inversiones. “Hay un desafío no menor en materia de rentabilidad. En el pasado, uno suponía que las rentabilidades eran más o menos constantes (...), hoy día obtener UF + 3% ya es un enorme desafío”, detalló.

Rol fiduciario

La Superintendencia de Pensiones emitió una serie de normas que regulan el funcionamiento del FAPP, incluyendo la obligación de comunicar los informes financieros de la entidad, así como estados financieros auditados, balance general y un estado de variación patrimonial. El regulador también detalló lo que entiende por el rol fiduciario del Fondo, en el sentido de cautelar la “sustentabilidad, rentabilidad y seguridad” de los fondos en el mejor interés de los cotizantes.